



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 085-2012-A/MDP

Pangoa, 24 de enero de 2012

**VISTO:** La Solicitud, exp. 965, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado de Ollanta, distrito de Pangoa.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 20 de Enero de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado de Ollanta, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** al Señor **HINOSTROZA ROJAS WILBER**, identificado con D.N.I. N° 43717336 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO DE OLLANTA**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

# PANGO

FUT  
N° **000608**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

23 ENE 2012

Exp. N°: 0965 Folio: 06  
Fecha: 2-18 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Wilber Hinostroza Rojas		DNI o RUC:
	Apellidos y Nombres o Razón Social		
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cil. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	OLLANTA		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
	SATIPO	JUNIN	
N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:		E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	Solicito el credencial; para poder hacer el uso correspondiente y con ello cumplir las funciones que se me ha asignado AGENTE MUNICIPAL; Por ello es muy necesario dicho Credencial.		

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	N° DE FOLIOS
1.- Copia de Acta del nombramiento del cargo previamente Firmado	
2.- Copia de las firmas de la junta vecinal de la aceptación del cargo.	
3.- DNI (copia)	
4.-	
TOTAL:	

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que pero(amos) alcanzar.

[Signature]  
Firma del solicitante / Representante Legal

### RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	N° FOLIOS	ENVIADO POR:
	Sr. Alcalde del Distrito de Pangoa.	23-01-2012 : 12:45pm	6	Wilber Hinostroza Rojas

OBSERVACIONES:

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



# Acta de Asamblea

En el Centro Poblado de Allanto del Distrito de San Martín de Pangora de la provincia de Satipo Región Junín siendo horas las diez y 30 de la mañana del día veinte de mes del dos mil doce que fue convocado por el señor Teniente Gobernador don Mauro Meiser Pichardo con el único propósito de elegir autoridades para el periodo dos mil doce como Agente Municipal y sus miembros complementarios y Teniente Gobernador.

El señor Teniente Gobernador puso a la asamblea a proponer candidatos para el Delegado Vecinal. En preparación candidatos  
Primero: Clariza Quispe ..... 12 votos  
segundo: Roger Pérez ..... 4 votos  
Tercero: Wilber Hinestrosa Rojas 18 votos

Y en consecuencia el ganador para el delegado Vecinal es el señor Wilber Hinestrosa Rojas identificado con DNI # 43 717336  
Después la asamblea sugirió al señor Delegado Vecinal electo de escoger su junta directiva para que seleccionara personas para que trabaje en forma coordinada y el señor Hinestrosa aceptó desolidamente escoger su junta Directiva y dijo que los trabajos con los siguientes personas como Teniente Gobernador al señor Fredy Tupacypungui.

Y para Secretario de Actos se ha escogido al señor Víctor Yango Medina identificado con DNI # 20982229 y para el Tesorero se escogió al señor Edgar Tupacypungui



identificados con DNI # 45835790

Vocales

Primer Vocal: El señor Santiago Felix identificado con DNI # 23703443.

2º y Segundo Vocal: El señor Edgardo Hinojosa de Aratun, identificado con DNI # 40110326 tercer Vocal: El señor Hector Pérez Pareo identificado con DNI # 42540594; En consecuencia la nueva junta Directiva para el periodo 2012 es como sigue

1. Delegado Vecinal: Wilver Hinojosa Rojas con DNI # 43777336
2. Secretario de Actas Victor Pango Medina identificado con DNI # 20982229.
3. Tesorero: Edgardo Tupac Yupanqui Sueno identificado con DNI # 45835790

Vocales:

1. Santiago Felix DNI # 23703443
2. Edgardo Hinojosa DNI # 40110326
3. Hector Pérez DNI # 42540594.

Acto seguido para el Fomento Gobernador el delegado Vecinal escogió al Señor Frudy Tupac Yupanqui porque ya han conversado pero no está presente el Fito.

El señor Andres de Navarro sugiere que porque el ex agente no rindió cuenta antes de renunciar su cargo si es así no hay colaboración dijo el señor Navarro. la asamblea responde que el nuevo Delegado Vecinal llamo a otra asamblea para rendición de cuenta de ex autoridades



NO habiendo otros puntos que tratar se  
levantó el acto siendo horas las doce y  
treinta de la tarde y pasaron a firmas al  
pie del acto todas las presentes.



*[Handwritten signature]*

D. N. I. 42751818

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



~~reputado~~

Superior

San Ramón

DNI 20998723  
Freddy Tupac Yupanqui Sucño

~~J. W. P.~~

~~W. H.~~

W. H.

### Aguinaldo

El señor Freddy Tupac Yupanqui Sucño se presentó en el momento de la firma de la Asamblea y aceptando sobre que ha conversado con el señor Wilber Hinojosa Rojas actual Delegado Vecinal de este pueblo y después de aceptar el cargo del Teniente Gobernador pasó a tener la juramentación de Ley ante la mesa Comunal siendo la 1 de la tarde del mismo día.

